**ACTA 06-2024**

**SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA**

**FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL**

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 12 de junio de dos mil veinticuatro a las 4:14 p.m., modalidad virtual.

Asistentes:

**SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA** **PRESIDENTE SUPLENTE**

**SR. FERNANDO VARGAS PÉREZ** **VICEPRESIDENTE**

**SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS**  **TESORERO**

**SR. NESTOR BALTODANO VARGAS**  **VOCAL**

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Director General, Luz Virginia Zamora Rodríguez Directora a.i. del Departamento Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales -secretaria de actas.

Ausentes con justificación: El señor Franz Tattenbach Capra y el señor Felipe Vega Monge.

**ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA N°06-2024**

**Carlos Isaac Pérez:** Buenas tardes. Iniciamos la sesión ordinaria N°06-2024 de este miércoles 12 de junio del presente año a las 4:14 p.m. en modalidad virtual, Johanna por favor verifiquemos el quórum. Tenemos quórum, por lo tanto, se pueden tomar acuerdos en este día, tenemos la agenda que tienen ustedes ahí presente:

1. Lectura y aprobación Agenda N°06-2024

1. Lectura y aprobación Acta N°05-2024

1. Actualización Decreto PSA-Protección de Bosque 2024

1. Presentación nuevo manual de procedimientos de PSA y nuevos contratos de protección de bosque 2024

1. Presentación de la Comisión de Reforestación sobre la propuesta de financiamiento de reforestación

1. Lectura de correspondencia:
* Correspondencia enviada:

Correo enviado a la Junta Directiva el 23 de mayo con el documento del anteproyecto de presupuesto para el 2025 y el enlace de su publicación en el sitio web institucional

1. Puntos varios

Situación Proyecto de Ley 23.752 “Ley para autorizar al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal a participar en el Sistema de Banca para el Desarrollo”

**Jorge Mario Rodríguez:** Hay unos leves cambios en la agenda, don Carlos, porque usted está leyendo la que enviamos el viernes, porque estamos incluyendo aquí para informarle a todos ustedes como miembros de Junta Directiva, aunque usted muy bien lo sabe don Carlos, porque yo sé que usted intervino en eso, que ya el Proyecto de Ley fue convocado por Casa Presidencial sobre Banca del Desarrollo, pero ahora lo podemos comentar con un poquito de detalle lo que yo he avanzado y lo que he coordinado con el Despacho de Manuel Morales y sus asesores.

**Carlos Isaac Pérez**: Bueno, aquí lo que estamos viendo es un pequeño cambio donde se incorpora la actualización del decreto del PSA Protección de Bosque 2024.

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO PRIMERO**. Se aprueba la agenda N°06-2024. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°05-2024**

**Carlos Isaac Pérez:** Continuamos con el siguiente punto, en este caso es la lectura y aprobación del Acta N°05-2024. Como ustedes bien saben, ya fue enviada previamente para lectura y revisión por parte de los miembros de esta Junta Directiva. ¿Observaciones o comentarios a dicha Acta?

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO SEGUNDO.** Se aprueba el acta N°05-2024. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°3: ACTUALIZACIÓN DECRETO PSA-PROTECCIÓN DE BOSQUE 2024**

**Jorge Mario Rodríguez:** Para actualizarles, así como un informe verbal de cómo estamos con lo que es el decreto de PSA Protección 2024, le comentaba a don Gustavo Elizondo ahora antes de que tuviéramos quórum, todo el proceso, que como ustedes saben, se originó tal vez antes de hablar de lo del MEIC, este proceso de actualización del PSA 2024, hubo una sesión en donde el señor Ministro invitó a la Junta Directiva de la ONF para que antes de enviarlo a consulta explicarles con detalle de qué se trataba esta nueva propuesta, que ya aunque en anteriores Juntas Directivas lo habíamos comentado, ya era con números y con mucho más detalle.

**Jorge Mario Rodríguez:** Bueno, después de esa reunión con la Junta Directiva de la ONF, se procedió a elaborar y a limpiar el texto que se tenía, cumpliendo con los requisitos que nos pide el MEIC para cuando vaya a publicarse alguna nueva normativa, cumplir con todos ellos. Entonces se procedió de parte nuestra a llenar el formulario costo-beneficio, lo que esta propuesta significaba y una vez completado ese formulario, se subió el texto que nos fue remitido por parte del Ministerio de Ambiente y Energía, fue elevado a la mejora regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en conjunto con el formulario de costo-beneficio. Estuvo los diez días que establece nuestra legislación en consulta, se recibieron como 103 comentarios, no necesariamente 103 personas diferentes, sino que una persona comentaba sobre diferentes aspectos, artículos, o texto que existía en la propuesta de decreto.

**Jorge Mario Rodríguez:** Posterior al cierre de los 10 días de consulta, el MEIC emitió un informe, el primer informe sobre eso, en donde puntualmente hizo 5 señalamientos básicos en donde reunía mucho de las inquietudes que presentaron todos los que tuvieron el tiempo de analizar la propuesta y hacer propuestas para aclaraciones, mejoras o inclusiones. Nosotros procedimos de una forma diligente el mismo día que recibimos el informe del MEIC, a hacer en consulta con don Carlos Isaac y con don Franz Tattenbach, las respuestas o aclaraciones que nos solicitaba el MEIC, ese mismo día subimos nosotros a control previo de mejora regulatoria las aclaraciones, siempre quedándonos con la tarea de que en el informe inicial o el primer informe que hace el MEIC en una de las partes nos indica que en lo posible le demos respuesta a todas las inquietudes que se presentaron. Entonces, una vez cumplida la parte nuestra, revisado el primer informe, dándole respuesta a las declaraciones que se hizo en forma coordinada con el señor Ministro don Franz y don Carlos Isaac, nuevamente subimos ya el texto corregido que nosotros consideramos atendiendo las inquietudes que nos presentaron.

**Jorge Mario Rodríguez:** Y posteriormente a eso nos dedicamos, puedo decir, que, a tiempo completo, un equipo de trabajo, para consulta con don Franz y Carlos Isaac, responder a todas y cada una de las inquietudes que se presentaron por parte de los que se tomaron el tiempo para subir en el espacio de consultas, las observaciones o comentarios. Todo eso lo subimos al MEIC. Entonces, en forma resumida, puedo decirles que, si no me equivoco, el miércoles pasado, que ya el MEIC emitió el segundo informe en donde dice que, revisando la respuesta que se da de parte del Ministerio de Ambiente y Energía al primer informe que hacen ellos como encargados de la mejora regulatoria y viendo la plantilla de respuestas que nosotros hicimos a todas y cada una de las observaciones presentadas, así, en resumen, y creo que podemos muy bien compartir el informe n°1 como el informe n°2 que hace el MEIC, pero en el informe n°2 ya nos dicen, hemos revisado esto y damos el visto bueno para que ustedes procedan entonces, según corresponda, a enviar el texto a Leyes y Decretos para que haga las revisiones que corresponda, si es el caso y si no tienen observaciones para proceder con la firma de parte del señor ministro de ambiente y el señor presidente de la República.

**Jorge Mario Rodríguez:** En ese proceso estamos hoy, yo creo que don Carlos Isaac ha tenido, en conjunto con don Franz, han tenido reuniones, creo que hasta con el mismo presidente de la República y la expectativa nuestra y ahí cualquier cosa, don Carlos, si tiene noticias diferentes, nos las aclara, porque yo lo hablé ayer con el señor ministro, es para que a junio este decreto ya esté debidamente publicado.

**Jorge Mario Rodríguez:** Eso es, el punto n°3 en cuanto a la actualización, pero sí quiero aprovechar el espacio que tengo para decirles, como ustedes saben y particularmente fue una de las principales observaciones que nos hizo la Oficina Nacional Forestal en una reunión que tuvimos, creo que fue el jueves pasado con todas las organizaciones y una de las cosas que me alegró mucho fue oír de parte de las organizaciones y de la misma Oficina Nacional Forestal, la complacencia por este cambio que se está dando porque definitivamente es un cambio sustancial y una mejoría enorme en cuanto al esquema de Pago por Servicios Ambientales, considerando por parte también de don Felipe y funcionarios de la ONF como también representantes de organizaciones, de que nunca en la historia se ha visto la posibilidad de que al menos 80.000 hectáreas nuevas se incorporen este año con un valor de 70 o más dólares.

**Jorge Mario Rodríguez:** Entonces eso fue muy positivo, de verdad que me llenó y agradezco mucho a la Oficina Nacional Forestal y a sus organizaciones por los comentarios planteados, siempre se presentan comentarios para mejora, pero yo creo que eso es parte de este proceso, cuando uno inicia algo nuevo y llegamos a la conclusión y comentábamos ahí, démosle camino, empecemos a trabajar con esto y ahí en el camino veremos qué ajustes hay que hacerle porque nada es perfecto. Entonces, conscientes de esta situación y también ante el llamado que nos hicieron algunos representantes de organizaciones sobre si nos va a dar tiempo de terminar este año, que ya estamos tarde y cuestiones de esas, es que entonces, de parte de don Carlos Isaac y don Franz Tattenbach, nos solicitaron que aprovechemos esta sesión para afinar en cuanto a cosas que ustedes como Junta Directiva tienen que aprobar para que una vez publicado el decreto, o si es el caso, antes de que se publique, pero ya sabiendo de que ya está aprobado, podamos nosotros empezar a tomar acciones para atender ese enorme trabajo que nos queda por delante.

**Jorge Mario Rodríguez:** Una de esas cosas, compañeros de Junta Directiva, es el periodo de recepción de solicitudes, entonces algo que yo les quería plantear es que, conscientes de que no podemos hablar de un periodo de recepción de solicitudes sin tener certeza que el decreto ya está publicado o va a salir, una de las cosas que yo quería solicitarles a ustedes como miembros de Junta Directiva es que, nos posibilitaran, para no esperar que haya una nueva Junta Directiva, que en la eventualidad de que se publique o que ya tengamos certeza de que el decreto está aprobado por Leyes y Decretos, como por el señor Presidente, entonces ya podamos nosotros determinar el inicio de la recepción de solicitudes, aunque no tengamos todavía publicado el decreto en la Imprenta Nacional, en La Gaceta. Otro de los aspectos también que queremos nosotros avanzar, es en el planteamiento que hacemos con respecto a los manuales de procedimientos, como ustedes verán, ahora más adelante en la presentación que tenemos, realmente los manuales de procedimientos en cuanto a lo que es Protección de Bosque propiamente no son muchos los cambios que recibe, en el sentido de que, por ejemplo, en algunos requisitos o señalamientos que nos hicieron en la reunión donde el señor Ministro le expuso a la Junta Directiva de la ONF la propuesta, nos hicieron algunos señalamientos y eso produjo una reunión también con la ONF posterior a esa, en donde nos hicieron algunos señalamientos, entonces, esas flexibilizaciones o esas mejoras también van a estar incorporadas en el manual de procedimientos.

**Jorge Mario Rodríguez:** Otro de los aspectos también, que lo vamos a ver más adelante, es que, en los contratos, por ejemplo, el de Biodiversidad Plus, hay una cosa que hay que incorporar y que todavía eso no se tiene y es lo que tiene que ver con cuál es el texto que vamos a incluir en los contratos de Biodiversidad Plus para que quede claramente establecida la sesión de derechos, que eventualmente nos daría el dueño de la finca, como se da ahora con carbono y con los servicios ambientales, pero para el caso particular de biodiversidad que nos permitan a nosotros en un futuro, al igual que lo hemos hecho con lo que es reducción de emisiones, documentar fehacientemente que esa finca o esa área es una finca de importancia para la biodiversidad y que eventualmente todos esos requisitos que pedimos van a dar pie a que podamos emitir un certificado de biodiversidad, algo como emitimos un certificado de reducción de emisiones que permita mayor ingreso.

**Jorge Mario Rodríguez:** Entonces, con estas cosas lo que yo quería era más o menos como sensibilizarlos, en el sentido de que lo que vamos a proponer nosotros ahora es cómo tener nosotros avanzado estos procesos o estos procedimientos, para en el dado caso de que el decreto salga, pues no tener que esperar a una nueva Junta Directiva para su aprobación y empezar considerando que el tiempo es corto y que la tarea es muy grande, ir avanzando en lo que podamos. No sé si Luz Virginia tiene algún comentario, y si no, pasamos a la presentación para que ustedes lo vean.

**Carlos Isaac Pérez:** ¿Opiniones o comentarios por parte de los miembros de la Junta Directiva con respecto al informe presentado por don Jorge Mario Rodríguez?

**Néstor Baltodano:** En realidad, en este tema de las objeciones me parece que la principal vertiente que ha estado peleando esto en contra es el tema de los regentes, de la regencia, es claro, y liderados por el Colegio. Es un tema tal vez financiero o económico, evidentemente ellos perderían en caso de eliminar la regencia y viene toda una discusión legal, de la fe pública y todo eso. Yo quisiera que tal vez don Jorge me aclarara cómo estamos respondiendo en el Fonafifo a ese tema, porque igual yo en lo personal he recibido varias llamadas, gente muy molesta y ha habido varias actividades y, de hecho, recibo a cada rato manifiestos de organizaciones y grupos ambientales en contra de este programa, pero yo creo que el principal motor de eso es el tema de la regencia. Entonces quisiera saber cómo se va a tratar ya que en este reporte que nos dio don Jorge no menciona nada de ese tema.

**Jorge Mario Rodríguez:** Sí, claro, me parece muy oportuna la pregunta don Néstor, nosotros ante esa pregunta y ante esa inquietud que presentaron muchos en el proceso de consulta, nosotros fuimos claros en decir que definitivamente la regencia en protección de bosque se elimina y se elimina porque en protección de bosque no hay ningún plan de manejo que tenga que hacerse por parte del ingeniero forestal, porque no hay aprovechamiento del bosque, entonces ahí lo que nosotros contestamos, don Néstor es sí, que efectivamente no hemos visto el valor agregado de la regencia en protección de bosque, puesto que no existe plan de manejo a como se establece en los reglamentos de regencia, pero si hacemos énfasis que en ningún momento nosotros estamos eliminando la figura del ingeniero forestal que tiene que acompañar el proceso, es meramente la regencia lo que estamos eliminando.

**Jorge Mario Rodríguez:** Con respecto a eso, a esa eliminación de la regencia, algunas personas mencionaban que eso era contra la Ley y eso es absolutamente falso don Néstor. El mismo MEIC en el primer y segundo informe, si usted se pone a ver con detalle dice que revisaron 18 normativas, dentro de esas está el Reglamento de Regencias y el MEIC nos da a nosotros la razón en el sentido de que eso no se tiene como una obligatoriedad, puesto que el mismo reglamento lo que menciona es que, para el caso de protección de bosque podrá contar con un regente, podrá ser que sí, podrá ser que no y en este caso particular, considerando que estamos tratando de hacer los procedimientos más flexibles, los procedimientos más rápidos y disminuir los costos para que el productor reciba más dinero, pues eso se mantiene, eso se le dijo al MEIC y el MEIC nos dio el OK y por eso estamos trabajando en eso. Entonces la respuesta con respecto a la regencia, a todos y cada uno de los que plantearon eso, la respuesta es esa, inclusive al mismo Colegio de Ingenieros Agrónomos.

**Fernando Vargas:** Yo no sé si en la presentación que nos van a hacer ahora está, pero si me hubiera gustado saber cuáles fueron las acciones que se acogieron dentro del nuevo decreto que se presentaron en la consulta pública, que de eso se acogió y que de eso se está incorporando en el nuevo decreto, porque esa parte si no la tendríamos nosotros de momento, digamos, hasta que ustedes ya hicieron el análisis respectivo.

**Jorge Mario Rodríguez:** Tal vez en la presentación no lo vamos a ver don Fernando, pero sí es fácil de conseguir, lo que pasa es que lastimosamente Gilmar no está hoy quien es el que ha llevado a grueso esto, yo no sé si Luz Virginia lo tiene, lo que nosotros hicimos fue un extracto en donde señalábamos los principales cambios que hicimos al proceso, pero sino don Fernando, se lo hacemos llegar cuanto antes.

**Carlos Isaac Pérez:** Sí sería bueno ahora Jorge Mario, que le pasemos esa información a don Fernando para que él se mantenga informado como los demás miembros de Junta Directiva.

**Jorge Mario Rodríguez:** Gracias y con mucho gusto don Fernando, y muy atinado el comentario, pero como estamos en esta carrera a contratiempo, pero me comprometo cuanto antes de hacerle llegar los cambios que hicimos al texto original o inclusive dárselo con control de cambios para que usted lo vea.

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO TERCERO.** La Junta Directiva da por conocido y recibido el Informe de actualización del Decreto PSA-Protección de Bosques 2024. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°4: PRESENTACION NUEVO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PSA Y NUEVOS CONTRATOS DE PROTECCIÓN DE BOSQUE 2024**

**Jorge Mario Rodríguez:** Como les dije anteriormente, en lo que tratamos nosotros, inclusive en atención al texto que está en la propuesta de decreto es de que se hicieran las menores modificaciones posibles, tanto en el manual como en los contratos. Obviamente estamos en eso y hay muchas cosas del manual de procedimientos que como ustedes lo conocen, es muy amplio, algunas cosas quedan inalteradas. Entonces ¿cuáles estamos nosotros modificando? Estamos modificando aquellas que tienen una correlación directa con la propuesta de texto que se va en el decreto, entonces el Reglamento a la Ley Forestal como ustedes vieron consta de 14 capítulos, 32 artículos y los anexos correspondientes.

**Jorge Mario Rodríguez:** En cuanto al manual de procedimientos para protección del bosque, el Capítulo I. De las definiciones queda tal cual, el Capítulo II. De las condiciones generales de los servicios ambientales o ecosistémicos para la actividad de Protección de Bosque queda igual, en el Capítulo III. es donde sí hay una variabilidad y esta variabilidad es producto de la valoración legal y particularmente para don Néstor y no sé si está hoy don Felipe, parte de las observaciones que ustedes nos hicieron llegar, no necesariamente expuestas en la consulta, sino en la reunión con el señor Ministro, para ver si era posible eliminar, como ustedes lo dijeron en aquella reunión, cuellos de botella o flexibilizar los procedimientos que Fonafifo tenía para hacer más expeditos o más amigables los dichos procedimientos.

**Jorge Mario Rodríguez:** En este caso particular, a todos ustedes miembros de Junta Directiva, por ejemplo la ONF nos hizo llegar y, particularmente en una reunión que yo los acompañé allá en la ONF, nos hicieron llegar este comentario que dice que, a veces por una variabilidad en lo que es la cabida del plano y lo que es el área que está registrada en el Registro Nacional de la Propiedad, el expediente se devuelve, y en aquel entonces nos hicieron el señalamiento de que, efectivamente, así es, el Registro Público de la Propiedad nos lo devolvía a nosotros los contratos porque había una diferencia de hasta decímetros o de centímetros entre lo que decía el plano y lo que decía la cabida que tenía el registro. Entonces yo vine y lo conversé con doña Luz Virginia y me dice no, pero es que aquí ya lo resolvimos o lo estamos resolviendo de esta manera. No sé si Luz Virginia me ayuda con eso, para que los compañeros tengan una idea de qué son esas variaciones que hicimos en el manual de procedimientos.

**Luz Virginia:** Buenas tardes. Si me gustaría, como para resumir un poquito retomando sus comentarios, porque a ver, ¿qué es este manual? Lo que hicimos en el manual fue que, en el manual de PSA normal que tenemos de siempre, que son dos artículos, el 8.1 y 8.2, en todos esos lo que hicimos fue adaptar, tomar el reglamento, la nueva normativa y adaptarlo. Entonces ¿qué pusimos? Las definiciones, lo nuevo, pusimos ecosistémicos y algunas palabritas, o sea, las definiciones nuevas que están en el Reglamento. Luego las condiciones generales, ya hablamos de lo que son el PSA Plus, el de Biodiversidad. Entonces en cada aspecto del manual, tal cual lo tenemos, en cada aspecto incorporamos y ajustamos lo necesario.

**Luz Virginia Zamora:** En la evaluación legal, viendo un poco esas inquietudes que nos hicieron llegar de la ONF y un poco también pensando en que es necesario incorporar porque como tenemos más área y queremos que todo el mundo entre, entonces quisimos como buscar la forma en la que podríamos limitar que la gente tenga impedimentos legales, nos fuimos un poco a lo que es casi que estrictamente registral por el tema de la afectación, entonces, quitamos los vistos buenos para la hipoteca, lo de las anotaciones y gravámenes que había sobre las fincas, le bajamos un poco el tono, por ejemplo, lo limitamos a que una finca que no pueda entrar, por ponerles un ejemplo, aquella que tenga una inmovilización. ¿Por qué? Porque un efecto registral que no es nuestro, un efecto registral de una inmovilización que tenga una finca es que eso sale del comercio, entonces, obviamente, la finca no podemos ingresarla, pero son cosas realmente como muy graves que nos impiden a nosotros incluir una finca porque se corre el riesgo de que el inmueble salga del dominio así de una manera como muy inmediata y no pueda cumplir con el contrato.

**Luz Virginia Zamora:** Entonces ¿qué hicimos? Bueno, por ejemplo, en esos casos de los planos que ponía don Jorge dijimos, bueno, ¿cómo lo resolvemos? Estamos claros en que el Registro es riguroso y las fincas para que entren tienen que estar exactamente igual el área de registro con el área de catastro, con algunas pequeñas excepciones. Entonces incorporamos ahí una modificación en el sentido de que, esas las vamos a aprobar, pero en cuyo caso se habrá de pagar por año vencido, porque no vamos a inscribir el contrato, porque no se va a poder inscribir, solo se va a anotar y en realidad cosas como que, si hay embargos, bueno, vamos a ver qué tipo de embargo es, normalmente los embargos son una limitante, pero aquí ya los incorporamos y ampliamos un poco, o más bien flexibilizamos un poco ese tipo de requisitos que son muy puntuales y en realidad los requisitos legales se mantienen más o menos parecidos, con la diferencia de que si hay alguno que nosotros veamos que no signifique un riesgo, pues en el mismo manual se estableció que se pueden tramitar y autorizar las solicitudes.

**Luz Virginia Zamora:** El tema del contrato, obviamente el contrato hay que ajustarlo especialmente lo de biodiversidad, entonces en el manual también hay que poner el anexo y en él vamos a ajustarlo a los cambios que se están produciendo en este momento en el programa. Hay cosas técnicas también, de monitoreo y ese tipo de cosas, que también se regulan en el manual. O sea, el manual trae todo lo que dice el reglamento más algunos elementos técnicos y de operativización del programa como tal, del nuevo PSA, que monitoreo, los requisitos legales. El tema del regente, obviamente eso hay que ajustarlo, que ya no hablamos en protección, en este año 2024 ya no estamos hablando de la figura del regente, pero sí cambiamos la terminología y hablamos de un profesional forestal que es el que va a tener a cargo el seguimiento y todo ese tipo de la parte técnica, todo lo de los regentes obviamente se adaptó. Además, hay un transitorio en el decreto que dice que los regentes se quedan, anterior al 2024, todos se quedan igual en protección, se queda el regente en reforestación, entonces lo que hacemos aquí en el manual es solo adaptarlo al PSA actual.

**Luz Virginia Zamora:** Yo creería que básicamente esos son los temas como más importantes que cambiamos en el manual, por lo demás, el manual es casi que una copia de lo que tenemos actualmente. ¿No sé si tienen alguna consulta?

**Carlos Isaac Pérez:** ¿Alguna pregunta o comentario de la presentación realizada por la Dirección Ejecutiva? La propuesta de acuerdo dice así:

* “La Junta Directiva conoce el planteamiento del nuevo manual de procedimientos para la actividad de protección de bosque para el año 2024, y procede a su aprobación”.

 **Carlos Isaac Pérez:** Se somete a votación la propuesta de acuerdo de la Dirección Ejecutiva.

**Jorge Mario Rodríguez:** Tal vez, señores, en este mismo punto sobre el planteamiento, lo que les mencionaba en un principio, era ver si nos autorizan a nosotros la administración, si eventualmente el señor don Carlos Isaac o el señor Ministro nos dice ya el decreto está aprobado, ya está valorado por leyes y decretos, está aprobado y se va a firmar, entonces yo sí quisiera, para ver qué les parece a ustedes esta propuesta de que nos autoricen, por ejemplo, a la administración, obviamente les comunicaríamos a ustedes de previo, pero ahorita en la hoja de ruta que nosotros tenemos, la hoja de trabajo, habíamos establecido que para junio estuviera el decreto, si ustedes recordarán, y a partir del primero de julio empezar el periodo de recepción de solicitudes, porque también eso tenemos que comunicarlo de previo para que también las organizaciones, los profesionales forestales vayan haciendo las gestiones que yo sé que ya la están haciendo y por lo menos en eso quedamos en la reunión con las organizaciones.

**Jorge Mario Rodríguez:** Entonces tal vez no que nosotros tengamos la libertad plena de eso, sino de decir, si ya nosotros sabemos que el decreto está aprobado, el texto, y va a salir, entonces si no tenemos objeciones, para la tercera semana de junio hacer un comunicado para decir, se abre el periodo de recepción de solicitudes a partir del 1 de julio al 30 de julio, como para adelantar eso y no esperar una nueva sesión de Junta Directiva para definirlo porque el tiempo apremia, entonces no sé qué les parece, ¿cómo piensan ustedes que lo podemos tratar?

**Gustavo Elizondo:** Yo diría que el acuerdo sería aprobar la hoja de ruta planteada por la administración para iniciar el periodo de recepción de solicitudes y empezar ahora el 01 de julio.

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO CUARTO.** La Junta Directiva conoce el planteamiento del nuevo manual de procedimientos para la actividad de protección de bosque para el año 2024, y procede a su aprobación. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO QUINTO.** La Junta Directiva aprueba la hoja de ruta elaborada por la administración para iniciar el periodo de recepción de solicitudes de PSA-Protección de Bosque 2024 y autoriza para que una vez aprobado y/o firmado el decreto se proceda a divulgar las fechas de recepción de dichas solicitudes. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°5: PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE REFORESTACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO DE REFORESTACIÓN**

**Jorge Mario Rodríguez:** Aquí también les traía una propuesta y máxime que no está don Felipe y es que yo leyendo el acta porque en la sesión anterior yo no participé, sino la tuvo Gilmar Navarrete, con algunos acuerdos que venían arrastrándose de periodos anteriores en donde se hablaba de propuestas que ha hecho la ONF para evitar la tala ilegal y para reactivar la reforestación, a mí me confundió un poco el texto y los comentarios que se hicieron, puesto que yo sí tengo claro que don Gilmar, don Felipe y la ONF estaban trabajando una propuesta para reactivar la reforestación, pero en esos acuerdos que se tomaron en noviembre o en diciembre, era más allá de la propuesta de reforestación, hablaba de tala ilegal, hablaba de certificaciones de madera ilegal y así.

**Jorge Mario Rodríguez:** Entonces la propuesta que yo le voy a hacer a don Felipe y a don Néstor, a ver qué les parece, es de que tengamos una reunión la próxima semana, el día que ellos lo consideren para ver el tema de la reforestación, cuál es la propuesta concreta en que nosotros estamos, y en la próxima sesión de Junta Directiva ya traerle algo concordado entre la ONF y Fonafifo con respecto a las propuestas o acciones para reactivar la reforestación, pero también abarcando o rescatando algunos otros temas que van más allá de la reforestación que era como la certificación, la tala ilegal, etc. Eso es completamente la propuesta, que me permitieran a mí y que le iba a consultar a don Néstor y a don Felipe qué les parecía si la próxima semana nos reunimos en la ONF, vemos esos acuerdos, el avance que tenemos en lo que es la propuesta y presentarles en la próxima sesión de Junta Directiva algo ya concordado entre la ONF y Fonafifo si les parece.

**Gustavo Elizondo:** Yo lo veo bien.

**Néstor Baltodano:** Sí, yo estoy de acuerdo con lo que propone don Jorge Mario y porque hay, aparte del tema de la reforestación, que de por sí se las trae, y nosotros como ONF hemos venido proponiendo desde hace varios años o muchos años propuestas de reforestación, de promoción, por eso recuerdo el decreto de Principios Rectores que algunos de ustedes podrán recordar, también don Jorge Mario, o sea, son varias las propuestas que hemos hecho y de verdad no hemos logrado implementarlas, yo creo que sí tenemos que tener una reunión bastante seria para que sean acuerdos de verdad, que tengan una efectividad o protagonismo y una realización adecuada en cuanto a reforestación.

**Néstor Baltodano:** Y en cuanto a los demás temas también nosotros estamos trabajando activamente, de los que más me gusta a mí es el tema de la certificación, estamos trabajando en una propuesta, una estrategia nacional de certificación, el tema de la madera ilegal es tremendo en Costa Rica, ya hace muchos años recuerdo, no sé, hace 7 u 8 años hicimos un taller con el Sinac y la verdad es que eso no prosperó, no hemos logrado que el Sinac se ponga la camiseta, ellos dicen que no tienen recursos por una serie de situaciones y bueno, lo siguen diciendo, yo sé que el Sinac tiene unos recortes tremendos a su presupuesto que le impiden verificar o controlar el tema de madera ilegal, pero lo cierto es que la madera ilegal hace años que anda por la libre, lo venimos denunciando en la ONF y una respuesta lógica es una estrategia nacional de certificación, nosotros ya la tenemos, hemos sido financiados para tener ese programa y ya inclusive hoy tuvimos una reunión con una organización internacional de certificación, aparte del FSC, que queríamos compartir con Fonafifo porque ya muchos países tienen una certificación adicional al FSC, inclusive dicen ellos que tienen mucho más cobertura en certificación que el FSC mismo, entonces eso nos permitiría incluir el tema de la madera legal y también la madera de fuentes sostenibles y creo que es un tema realmente importante para poder combatir la ilegalidad, que tiene que también tener financiamiento porque creo que es un tema que se ha dejado abandonado. Sí, son muchos los temas o varios los temas que son realmente importantes para el sector forestal productivo que deberíamos coordinar en programas con el Fonafifo, yo lo veo con muy buenos ojos, apoyo esta reunión con don Jorge, solamente que lo coordinemos con don Felipe.

**Jorge Mario Rodríguez:** Yo me encargo don Néstor de hablarle a don Felipe a más tardar el viernes.

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO SEXTO.** Se instruye a la administración para que coordine una reunión entre Fonafifo-ONF para abordar el tema de los avances en la propuesta de reforestación y abarcar, además, otros temas que van más allá de la reforestación como lo es la tala ilegal, desabastecimiento de madera, la certificación, entre otros, con el fin de tener una propuesta concreta y consensuada de acciones para ser presentada en la próxima sesión de Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°6: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

* Correspondencia enviada:

Correo enviado a la Junta Directiva el 23 de mayo con el documento del anteproyecto de presupuesto para el 2025 y el enlace de su publicación en el sitio web institucional

**Jorge Mario Rodríguez:** Bueno, como siempre lo hemos hecho, nosotros una vez que mandamos el presupuesto al Ministerio de Ambiente y Energía, lo publicamos en la web para que la gente tenga conocimiento y acceso de qué es lo que se está presupuestando y eso es informarles a ellos.

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO SÉTIMO.** La Junta Directiva da por conocida y recibida la correspondencia enviada el 23 de mayo con el documento del anteproyecto de presupuesto para el 2025 y el enlace de su publicación en el sitio web institucional**. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°7: PUNTOS VARIOS**

1. Situación Proyecto de Ley 23.752 “Ley para autorizar al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal a participar en el Sistema de Banca para el Desarrollo”

**Jorge Mario Rodríguez:** Lo que les comentaba en un principio, yo creo que don Néstor no estaba incorporado todavía, es que ya se convocó el Proyecto de Ley 23.752, este Proyecto trata de que la Ley le faculte a Fonafifo a ser operador de Banca para el Desarrollo, ya fue convocado por Casa Presidencial, ya yo me reuní inicialmente con Ana Paula, que era la asesora de don Manuel Morales, como ustedes recordarán, este proyecto fue presentado por don Manuel Morales y Kathia Cambronero, ya el proyecto fue convocado inclusive ayer, en una actividad que tuvimos en donde varios diputados lo ven con muy buenos ojos. Es un proyecto bonito y ahí sí acordamos con los asesores de don Manuel Morales, que por todos es conocido, siendo ingeniero forestal, que él va a convocar, o yo más bien le solicité que convocara una reunión a su despacho para que fuéramos nosotros, Cámara, porque yo sé que la Cámara lo está apoyando, la Oficina Nacional Forestal, Fonafifo y Minae para determinar qué es el apoyo que don Manuel Morales necesita con diputados de otras fracciones, entonces ahí les mantendría informando. Me dijo también don Franz, que el proyecto desde Casa Presidencial se ve con muy buenos ojos. Entonces ahí estamos, yo creo que es una buena noticia y más trabajo.

**Gustavo Elizondo:** ¿Eso está para Comisión?

**Jorge Mario Rodríguez:** Si señor.

**Gustavo Elizondo:** ¿Va para Comisión de Ambiente o va para Comisión Agropecuaria?

**Jorge Mario Rodríguez:** Bueno, eso es una de las cosas que don Manuel estaba hablando porque como es una cuestión de Banca para el Desarrollo, pero inicialmente está en Económicos, o sea, la idea era que lo viera Económicos, pero también está la posibilidad de que lo pasaran a Ambiente. Pero vamos a ver, eso lo están analizando en el seno de la Asamblea Legislativa.

**Gustavo Elizondo:** No recuerdo a Económicos quién lo preside, porque en el caso de que sea tanto Agropecuarios como Ambiente, ahí nosotros podemos colaborar, porque en uno está Gilbert y en otro hay gente allegada al sector y entonces nos podemos apoyar en ese tema. Y con Manuel, yo estuve el viernes con él, con otro tema muy alineado, muy alineado para el tema del sector.

 **Jorge Mario Rodríguez:** La intención es que, después de esta reunión, repartirnos la carga porque yo sé que la ONF y la Cámara tienen muchos contactos con diputados de las zonas. Entonces es hacer toda nuestra tarea, tal vez dividirnos un poco las tareas para ver cuál es la mejor estrategia para este proyecto, explicarlo de la mejor forma y que salga rapidito.

**Gustavo Elizondo:** Nada más don Jorge, nos pasa la propuesta, yo no la tengo.

**Carlos Isaac Pérez:** ¿Alguna opinión o comentario con respecto a lo presentado por la Dirección Ejecutiva en relación al Proyecto de Ley 23.752?

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO OCTAVO.** La Junta Directiva da por conocida y recibida la situación del Proyecto de Ley 23.752 “Ley para autorizar al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal a participar en el Sistema de Banca para el Desarrollo”. **ACUERDO FIRME.**

**Carlos Isaac Pérez:** ¿Algún otro asunto vario que los miembros de la Junta Directiva quieran presentar?

**Gustavo Elizondo:** Bueno rápidamente, hoy le comenté a Jorge Mario que a partir de una reunión que hubo hoy con Icafé, es nuestro interés de que se reactive un plan piloto que era PSA para sector agrícola para cafetales, considerando unas conclusiones que obtuvo el Icafé del efecto de prevención que tienen las coberturas forestales sobre el control de enfermedades en café. Entonces eso sería un hándicap que nos serviría ahora para darle mayor impulso. Yo se lo mencioné a don Jorge Mario hoy, lógicamente ya para este año no, pero que para el otro año lo analicemos para poder incorporarlo. Gracias.

**Carlos Isaac Pérez:** Bueno muchas gracias don Gustavo, ¿algún otro punto?

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 5:00 p.m.

**SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA SR. NÉSTOR BALTODANO**

**PRESIDENTE SUPLENTE VOCAL 1**